

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

104**VALDEMORO**

URBANISMO

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión celebrada el 24 de enero de 2013, adoptó el siguiente acuerdo, que a su tenor literal dice:

Primero.—Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del Ámbito AA-7, “Camino de las Salinas”, del Plan General de Valdemoro, redactado por la Junta de Compensación, condicionado este acuerdo a que se subsanen las condiciones y se aporte toda la documentación requerida por los servicios técnicos municipales en su informe y que motiva este acto.

Segundo.—Someter este acuerdo a información pública por espacio de veinte días, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de edictos del Ayuntamiento y un diario de gran circulación. Asimismo, se notificará individualmente a aquellos interesados en el expediente para que examinen este y deduzcan alegaciones durante el trámite de información pública.

Vista la documentación obrante en el expediente, los integrantes de la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad su aprobación.

Valdemoro, a 4 de febrero de 2013.—El alcalde, José Carlos Boza Lechuga.

(02/1.642/13)

